



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**MARTES 22 DE OCTUBRE
DE 2019**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCVI

12

SECCIÓN
XII



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Lic. Adriana Cruz Lara, en mi carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como lo estipulado en los artículos 1, 4, 5 fracción III, 8, 12 y 16 del Decreto número 18222, por el que se crea la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, en correlación con el artículo 2 y relativos de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 2, 7 fracción II, 12 y 14 del Reglamento Interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas **CGEDS/0493/2019**, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de **Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Escuela de Conservación y Restauración de Occidente**, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADO ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

Plan Institucional

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

6

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Plan Institucional de la

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Fecha de publicación: septiembre de 2019

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Calle Analco, número 285, colonia Barrio de Analco C.P. 444500 Guadalajara, Jalisco, México.

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. (2019). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Plan Institucional

Contenido

I. Introducción

II. Marco Jurídico

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Visión Institucional

Valores institucionales

Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

Análisis administrativo

Recursos humanos

Recursos financieros

Servicios generales

Tecnologías de información y comunicación

Sistemas de Gestión de calidad

Diagrama de los Principales Procesos de la Dependencia

Transparencia y Rendición de Cuentas

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

8

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

VII. Bibliografía

VIII. Directorio

Plan Institucional

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



I. Introducción



Plan Institucional

I. Introducción

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO) –organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, cuya cabeza de sector la constituye la Secretaría de Cultura— considera fundamental la formulación del presente Plan Institucional 2019 que contiene las consideraciones y directrices que le permitirán avanzar en su consolidación como escuela líder a nivel nacional en la formación de restauradores profesionales.

Jalisco cuenta con un invaluable patrimonio cultural artístico e histórico. Es bien conocido que algunas manifestaciones del patrimonio material e inmaterial del estado han llegado casi a constituirse en emblemas nacionales que proporcionan identidad y son referente de la mexicanidad en el ámbito internacional. Algunas de ellas ya se encuentran registradas y reconocidas por las instituciones responsables de velar por el legado que debe conservarse para disfrute y conocimiento de las generaciones futuras. Por la riqueza contenida en nuestros bienes patrimoniales, estos deben ser valorados, investigados, restaurados y conservados ya que constituyen la herencia para las generaciones futuras.

En nuestro país, la conservación y restauración del patrimonio cultural como una disciplina académica profesional surgió apenas en el último tercio del siglo XX. La necesidad contar con profesionales especializados en el tratamiento de bienes culturales se manifestó entonces en la creación, en la Ciudad de México, de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” (ENCRyM), que tuvo esta oferta de formación académica por casi cuatro décadas en nuestro país. Por ello, los estudiantes interesados en dedicarse esta disciplina tenían que estudiar los cinco años de la carrera de Restauración y Conservación en la Ciudad de México.

La cantidad de bienes culturales que requieren ser conservados y restaurados –los cuales se encuentran tanto en museos, archivos y bibliotecas como en espacios públicos y privados, e instituciones municipales, estatales, regionales y nacionales— determinó la necesidad de contar en Jalisco con una opción educativa dedicada a formar profesionales capacitados en la conservación y restauración del patrimonio cultural. Por ello, en el año 2000, se creó la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO) como un proyecto de descentralización, destinado a profesionalizar el ejercicio de esta disciplina desde la región occidental de México.

La ECRO surge como modalidad educativa de nivel superior destinada a la

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

formación de profesionales de nivel licenciatura que tengan la capacidad de programar, coordinar y ejecutar procesos y proyectos de restauración integrales, atendiendo bienes culturales muebles tales como pintura mural y de caballete, escultura, papel y documentos gráficos, metales, textiles y materiales cerámicos y arqueológicos. La ECRO busca consolidarse como una opción de excelencia en la formación profesional, y se empeña en lograr una enseñanza de óptima calidad y en proporcionar a sus estudiantes las competencias y capacidades que requiere el trabajo con los bienes culturales que forman parte de nuestro patrimonio cultural.

Dra. Adriana Cruz Lara Silva

Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



II. Marco jurídico



Plan Institucional

II. Marco Jurídico

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Estado impartirá y garantizará la educación a nivel superior, aduciendo que la misma es obligatoria y que le corresponde al Estado por medio de las autoridades federales y locales, que tendrán que establecer las políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad de los educandos, asimismo deberán proporcionar medios de acceso para tal tipo de educación; de igual manera señala que las instituciones de educación superior autónomas tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas, debiendo realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios establecidos en el artículo invocado de la Carga Magna.

En tanto que los artículos 1º, 2º, 9º y 10º de la Ley General de Educación nos señalan que la misma regula la educación que imparte el Estado entre otros por medio de sus organismos descentralizados con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios, señalando de igual manera que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad debiendo tener todos las mismas oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo pues a través de ello es que la población puede adquirir, transmitir y acrecentar la cultura tanto personal como nacional, siendo además facultad del Estado el promover la educación superior necesaria para el desarrollo de la Nación, así como apoyar la investigación científica y tecnológica; siendo tales servicios educativos un servicio público.

Ahora bien, los artículos 3, 4, 5 y 6, de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, nos señalan que la antes mencionada es la que se imparte después del

bachillerato o su equivalente, comprendiendo la educación normal, tecnológica y universitaria incluyendo las carreras profesionales encaminadas a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado; asimismo las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura que realicen las instituciones de educación superior deben de guardar entre sí una relación armónica y complementaria, señalando además que el establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación deberán atender las prioridades nacionales, regionales y estatales así como a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura; además nos señala que la federación puede celebrar convenios con los gobiernos de los Estados para asegurar lo antes señalado en materia educativa.

En el mismo sentido los artículos 3 y 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco señala que es parte de sus atribuciones el garantizar e incrementar los niveles de escolaridad en la educación superior. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas, además de que el sistema educativo estatal se ajustará a los principios que se establecen en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; estará orientado a promover la convivencia armónica y respetuosa entre la sociedad y la naturaleza; los valores cívicos y la cultura de la legalidad; y a fomentar el trabajo productivo para una convivencia social armónica; desarrollará además, la investigación y el conocimiento de la geografía y la cultura de Jalisco, de sus valores científicos, arqueológicos, históricos y artísticos, así como de su papel en la integración y desarrollo de la nación mexicana.

La Ley de Educación del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 6, 10, 11 y 12 señala que su objeto es regular los servicios educativos que se presten en la entidad por el Gobierno del Estado de Jalisco, sus Municipios y los organismos descentralizados, asimismo señala que la función social educativa de las instituciones de educación superior a que se refiere la

fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones; aunado a lo anterior el Gobierno del Estado está obligado a promover y atender todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación superior, señalando además que los beneficiados directamente por los servicios educativos de los niveles medio superior y superior, deberán prestar servicio social en los términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes, como requisito indispensable para obtener título o grado académico, preceptuando también el hecho de que todas las actividades que en materia educativa realicen el Estado y los Municipios, sus Organismos Descentralizados y los particulares serán de interés público y aduce que las atribuciones del estado en materia educativa por lo que ve a la Educación Superior se ejercerá a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, salvo lo concerniente a la formación, actualización, capacitación y superación profesional docente.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en los artículos 3 fracción II, 66 fracción I, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se establece que una de las divisiones de la Administración Pública del Estado de Jalisco es la Administración Pública Paraestatal, la cual se encuentra integrada entre otras por entidades denominadas Organismos Públicos Descentralizados, las cuales se agruparán por sectores definidos, de acuerdo a la afinidad de las materias de las dependencias y las propias entidades, con el objeto de organizarse y coordinarse para el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los programas sectoriales e intersectoriales y la realización de proyectos integrales que requieran la intervención conjunta de varias dependencias y entidades. Además nos señala que la dependencia coordinadora de sector tiene la atribución de realizar visitas y auditorías a las entidades de su sector, para supervisar el adecuado uso y manejo de los recursos públicos, el correcto funcionamiento de los sistemas de control y cumplimiento de las responsabilidades de los órganos de gobierno, ejecutivo y de control, así como proponer las medidas correctivas y de control que estime necesarias; señalando que los Organismos Públicos Descentralizados son Entidades de la Administración Pública Paraestatal que, como personas jurídicas de derecho público,

cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, los cuales realizan actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias del desarrollo, además de la ejecución de proyectos estratégicos de la Administración Pública y la prestación de servicios públicos y sociales y que los mismos se regirán por su ley orgánica o decreto de creación.

En consecuencia de lo anterior el día 7 de marzo del año 2000, el Poder Legislativo estatal emitió el Decreto 18222 por medio del cual se crea la ECRO como: “organismo público descentralizado del Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, como institución educativa de nivel superior, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco” (SEJ). En el año 2013 la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) se designó como su cabeza de sector y en 2017 pasó de nuevo sectorizarse a la SEJ. Tras el cambio de administración en diciembre de 2019, la escuela ha pasado a estar sectorizada a la Secretaría de Cultura de Jalisco y subsecuentemente a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, en conformidad con el acuerdo del ciudadano gobernador del Estado libre y soberano de Jalisco, mediante el cual se sectorizan la diversas entidades de la administración pública paraestatal a la dependencias de la administración pública centralizada.

De acuerdo con el artículo 4 su decreto de creación, la ECRO tiene como objetivo primordial la formación de profesionales de la conservación y restauración de los bienes culturales que conforman el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, con énfasis en los bienes muebles, a través de su estudio, investigación, intervención y difusión. Desde su creación, la ECRO se ha enfocado a formar profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural de la nación, así como a realizar proyectos de investigación que coadyuven a la formación de profesionales en restauración y conservación además de promover programas de intercambio académicos con escuelas y centros de conservación y restauración y demás instituciones de educación superior así como prestar asesorías y servicios para la conservación del patrimonio

cultural, institucional y privado que lo requiera además de publicar los trabajos y artículos especializados, producto de investigaciones realizadas por el personal docente y alumnado de la ECRO.

De igual manera sus artículos 5, 6, 8, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 señalan las atribuciones de la misma así como la conformación de su patrimonio, de igual manera nos dice que los órganos de la ECRO lo son la Junta Directiva, el Director General como Órgano de Administración y el Consejo Académico, así como la conformación del Personal de la ECRO, como lo son las Académicos de Tiempo Completo, de asignatura, técnicos de apoyo y Administrativos así como los métodos de contratación de los mismos

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



Plan Institucional



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente es una Institución de Educación Superior –sectorizada en la Secretaría de Cultura— que forma profesionales de nivel licenciatura especializados en el estudio, conservación y restauración de bienes culturales muebles de carácter patrimonial, con una perspectiva ética, crítica y plural de la cultura, a través de la docencia, la investigación, la difusión, la gestión y el trabajo interdisciplinario. Bajo estos principios la ECRO confiere a sus estudiantes una base de conocimientos y habilidades que nos permiten transmitir y salvaguardar los bienes que constituyen el patrimonio cultural de nuestra entidad y de nuestro país, contribuyendo a su desarrollo económico y social, así como al fortalecimiento de su identidad.

Visión Institucional

Somos la opción educativa líder a nivel estatal y nacional en la formación de profesionales de la conservación y restauración del patrimonio cultural mueble, a través de la impartición de programas de educación superior de excelencia, encaminados al estudio y conservación de los bienes culturales que detentan los diversos grupos sociales, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y capacidades de las personas y abatir las desigualdades sociales.

Visión para el año 2025

Somos una institución reconocida por la alta calidad de académica de sus estudiantes, a nivel estatal, regional e internacional, cuyos planes y programas de estudio ofrecen una formación interdisciplinaria que permite abordar la problemática de la conservación y restauración del patrimonio cultural desde el punto de vista técnico, científico y social, así como la gestión de proyectos y vinculación con las comunidades.

Plan Institucional

Somos un agente fundamental en la toma de conciencia de la sociedad, en torno a la importancia de la conservación y restauración del patrimonio cultural, elemento fundamental de las identidades, incidiendo en la formulación de políticas de conservación y restauración del patrimonio cultural con un amplio sentido social.

Somos una institución de educación superior plural y abierta, comprometida con la construcción de un mejor país. Conscientes de la diversidad cultural y promotores de los valores de tolerancia, justicia y equidad. Tendemos hacia la superación personal y grupal y procuramos proyectar tanto al interior como al exterior del organismo, nuestro compromiso con el patrimonio cultural, la conservación y el desarrollo social.

Valores institucionales

Valores

Del conjunto de Valores establecidos los gobiernos federal y estatal, los servidores públicos de la ECRO consideran los siguientes como valores fundamentales en nuestra institución educativa:

Responsabilidad

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Honestidad

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

Profesionalismo

Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Eficiencia

Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del PEGD, asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Eficacia

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Disciplina

La disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Legalidad

Consiste en el respeto y seguimiento de las leyes y normas, legalmente establecidas y la tramitación de las autorizaciones requeridas.

Confianza

Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal (profesionalismo).

Vocación de servicio

Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

Asimismo, en la institución se consideran los siguientes, como valores fundamentales para

la actuación ética:

Justicia

Como valor, busca tanto el bien del individuo como de la sociedad, es uno de los principios de todo servidor público que decide vivir otorgando a cada quien lo que le corresponde o pertenece.

Formación

Hace referencia a la educación orientada al mundo profesional y busca la capacitación de los estudiantes para desarrollar su campo laboral.

Superación

Es el valor enfocado al desarrollo de las capacidades de cada persona, con el fin de que sean útiles para sí mismas y para la sociedad; implica el mejoramiento de competencias en todos los aspectos de las posibilidades de los seres humanos.

Libertad de cátedra

Como valor es el principio que señala la facultad de los docentes de educación superior para investigar, enseñar y publicar sobre cualquier tema que consideren de interés profesional dentro del campo de la disciplina que enseñan, sin riesgo ni amenaza de sanción excepto mediante la demostración de inexcusable incumplimiento de la ética profesional.

Compañerismo

Es el valor que permite crear un vínculo entre las personas que se acompañan para un objetivo común y es la base de un trabajo de equipo exitoso, pues ayuda a que se aprovechen mejor las capacidades individuales y a que el resultado de la acción del grupo sea mejor y hace más amena la vida cotidiana.

Proactividad

Es el valor que permite a las personas que las situaciones difíciles no las superen, sino que toman la iniciativa y trabajan en función de aquello que hay que hacer para que los objetivos se concreten y buscar el cómo, el dónde y el por qué.

Preservación del Patrimonio cultural

Este principio se fundamenta en la razón de ser a la disciplina que se enseña en la ECRO, por lo que constituye también uno de los valores que sustenta el trabajo de los servidores públicos de la institución.

Cuidado del entorno ecológico

Este principio se encuentra estrechamente relacionado con el de preservación de patrimonio cultural, pues postula evitar el daño al medio ambiente al momento de intervenir los bienes culturales.

Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

En este apartado se establece la alineación de los objetivos de la ECRO tendientes a contribuir con el Plan de Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030, en el Eje de Desarrollo Social y en la Temática de Cultura, que tiene como resultado general esperado en 2024 que la política cultural incluyente, participativa e innovadora consolide a la cultura como generadora de cambios sociales. De forma específica se espera apoyar el crecimiento y la profesionalización de los diversos agentes de bienes y servicios culturales en beneficio mutuo de consumidores y actores involucrados en la oferta de dichos bienes y servicios.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura; vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales.	La política cultural incluyente, con perspectiva de género, participativa e innovadora consolida la cultura como generadora de cambios sociales.	Apoyar el crecimiento y la profesionalización de los diversos agentes del mercado de bienes y servicios culturales en beneficio mutuo de consumidores y actores involucrados en la oferta de dichos bienes y servicios.	Capital humano artístico ocupado y empleado	Educación de Calidad

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

De acuerdo con su Decreto de Creación, el objetivo principal de la ECRO es la formación de profesionales en conservación y restauración de los bienes muebles que constituyen el patrimonio cultural del estado y de la nación, la investigación y estudio de los mismos, así como asesorar y prestar servicios en esta misma materia. Con ello, la ECRO cubre una necesidad social básica, pues los estudios que en ella se imparten están relacionados con la preservación de la identidad local, regional y nacional, a través de la intervención, con fines de conservación y restauración, de los bienes culturales que integran el patrimonio cultural.

En poco más de una década la ECRO ha dado pasos tanto en su desarrollo organizacional, como en su posicionamiento como una institución de educación superior de excelencia en el ámbito de la conservación y restauración, en el incremento del nivel académico y la consolidación de la planta docente, en la participación en numerosos proyectos de investigación y de conservación a nivel nacional e internacional, en la formación de profesionales que se han insertado exitosamente en el ámbito profesional, público y privado; en la presencia y reconocimiento de la ECRO como una opción de educación superior a nivel nacional, y en el fortalecimiento de los vínculos con otras instancias e instituciones dedicadas al estudio y conservación del patrimonio cultural, tanto nacionales como internacionales, en beneficio de la formación de nuestros estudiantes y docentes.

Los frutos de la trayectoria académica de la ECRO se pueden observar en diversos indicadores, entre los que se cuentan: la inserción de los egresados de la ECRO en el campo laboral a nivel local, estatal, regional e incluso internacional –tanto de pasantes como titulados–; la obtención por nuestros estudiantes, a partir del año 2012, del Premio INAH “Paul Coremans” a la mejor tesis de licenciatura o del reconocimiento con mención honorífica a la investigación de tesis; los trabajos de intervención de conservación y

restauración de una parte significativa de bienes patrimoniales estatales y nacionales. También se tienen algunos indicadores que permiten evaluar positivamente la situación de la ECRO tanto en el ámbito nacional como en el internacional como la movilidad estudiantil, el avance en el índice de titulación y establecimiento de convenios con instituciones pares. Como evidencia de esto se presentan los siguientes datos:

Egresados

Desde el año 2000, han sido aceptados como estudiantes de la ECRO 427 alumnos en 19 generaciones. Actualmente hay 14 generaciones de egresados (con 200 restauradores) y 5 generaciones que aún se encuentran estudiando. El promedio general de egreso de 2000 a 2018 es de 14.28 restauradores por año.

Cobertura regional / nacional

La Escuela tiene un reconocimiento a nivel regional y nacional como una opción de educación superior en conservación y restauración de bienes muebles. Evidencia de ello es que históricamente la población estudiantil de la ECRO se ha compuesto de la siguiente forma: 55% de estudiantes del estado de Jalisco y 45% de estudiantes provenientes de otros estados de la República.

Inserción

La inserción de los egresados en el ámbito profesional, considerando no solo las actividades laborales sino también actividades de formación y capacitación en el área de restauración, arrojan una permanencia cercana al 80% de los egresados en actividades relacionadas con la disciplina. Los egresados de la ECRO son bien valorados en el mercado laboral y se han insertado en puestos de responsabilidad en el Instituto Nacional de Antropología e Historia como en otras instituciones estatales y municipales, tanto en el ámbito público como en el privado.

Eficiencia terminal

Actualmente, 68 restauradores que estudiaron en la ECRO han obtenido el grado

académico de licenciatura presentando un examen profesional en donde realizaron la defensa de su Tesis o de su Proyecto de Conservación y Restauración. Considerando un total de 200 egresados, el índice de titulación alcanza el 34%. Este porcentaje no ha dejado de aumentar desde el año 2009 en que se realizaron las primeras titulaciones. Sin embargo, es necesario aumentar este indicador que es clave para cualquier evaluación académica.

Movilidad estudiantil

La movilidad estudiantil, además de darles la oportunidad de cursar el programa de su interés, proporciona a los estudiantes un panorama que les permite contrastar su propia formación frente a la de profesionales formados en otras instituciones, así como conocer otras formas de valorar el patrimonio cultural y abordar su estudio y conservación. Hasta el mes de diciembre de 2018, de los 202 estudiantes que han estado en posibilidades de participar en programas de movilidad, 58 han cursado su semestre optativo en la ECRO (en programas específicos sobre un material, tipo de obra o problemática, que en ocasiones está vinculada con su tema de titulación) y 144 han realizado su semestre optativo fuera de la ECRO.

Así, el 71.2% de los 144 estudiantes que realizaron movilidad, 97 lo hicieron en instituciones mexicanas y 47 en el extranjero. Los 47 alumnos mexicanos han participado en programas de formación internacional en Alemania, Brasil, Argentina, Colombia, España, Estados Unidos, Portugal, Italia, Bélgica, Croacia, Costa Rica, Chile e Israel. Por su parte, derivado de la formalización de vínculos internacionales, la ECRO ha recibido, de 2003 a diciembre de 2018, a 37 alumnos extranjeros de instituciones afines a de Alemania, España, Colombia, Italia, Argentina y Estados Unidos.

Premios INAH

Desde el año 2012, los egresados de la ECRO han participado en los Premios INAH. En este concurso, los trabajos que presentan son evaluados en conjunto con los presentados por alumnos formados en otras Escuelas de Restauración del país. Por sexto año consecutivo, en el marco de los Premios INAH 2018, varios egresados de la ECRO fueron

reconocidos con el Premio “Paul Coremans” a la mejor tesis de licenciatura, a mejor tesis de maestría y a mejor proyecto de restauración en el área de Restauración de Bienes Muebles.

Formación de profesores

Los profesores de la ECRO han buscado alternativas para continuar su formación académica. En febrero de 2015, de los 18 profesores de tiempo completo, 2 eran pasantes de licenciatura, 13 tenían grado de licenciatura y 3 el de Maestría. A cuatro años de distancia, en 2019, de los 19 profesores de tiempo completo, todos tienen grado académico –es decir que ya no hay profesores en calidad de pasantes—, de los cuales 12 son de licenciatura y 7 son de maestría.

Proyectos relevantes

Desde el año 2000, la ECRO ha participado, a través de sus profesores y estudiantes, en cientos de proyectos en distintos grados y niveles: estudio e investigación, dictaminación, elaboración de diagnósticos, registro, catalogación, conservación preventiva, conservación y restauración en distintas colecciones y obras pertenecientes a instituciones públicas y privadas, tales como museos, archivos y bibliotecas, edificios históricos, iglesias, comunidades, entre muchos otros, que sin duda han permitido ampliar el conocimiento y conservar de estos elementos que conforman el patrimonio cultural.

AREAS DE OPORTUNIDAD

No obstante lo anterior, es necesario avanzar y fortalecer distintos aspectos académicos e institucionales que le permitirán a la ECRO alcanzar el nivel de excelencia académica. Estos aspectos se han expresado como áreas de oportunidad y se organizan en los siguientes 5 ejes temáticos.

1.- Fortalecimiento académico

Revisión curricular. El programa de estudios de la escuela se ha aplicado durante 18 años y no ha sido formalmente revisado ni actualizado. Es necesario hacer una revisión que permita hacer las adecuaciones en cuanto a la vocación y modelo de la ECRO, así como de

los cambios que se han dado en los últimos años en torno a las políticas culturales, el perfil del restaurador y el ámbito profesional.

Eficiencia terminal y titulación. Es necesario aumentar la eficiencia terminal y la titulación a un porcentaje superior al 50% en el corto plazo y al 80% en el mediano plazo. Para ello se debe realizar un diagnóstico en torno a la eficacia de las modalidades de titulación autorizadas en la ECRO; se deben considerar además los escenarios que enfrentan los recién egresados, pues la mayoría de ellos tienen ofertas de trabajo al momento concluir sus estudios. Esto es un factor que retarda y desincentiva el proceso de titulación.

Deserción. En los últimos años se ha dado un aumento en la deserción estudiantil. Debe realizarse un diagnóstico en relación a las necesidades de los estudiantes que causan esta deserción, así como implementar programas de tutorías y apoyos económicos.

Vinculación y movilidad estudiantil. Es necesario crear un programa sólido de movilidad académica que incluya no solo a los estudiantes sino también a los docentes, aprovechando los convenios nacionales e internacionales con los que cuenta la ECRO. Esta actividad debe considerar una política de vinculación que promueva el establecimiento de nuevos convenios y la actualización y aprovechamiento de los que ya existen.

Consolidación y capacitación de la planta docente, normalización de la actividad académica. Es necesario completar la planta docente a través de las contrataciones de las ocho plazas que están congeladas. Se debe fomentar, a través de un programa de formación académica, el que los profesores puedan continuar su formación académica accediendo a programas de maestría. También es necesario contar con un programa de capacitación permanente en aspectos como evaluación, planeación académica y didáctica.

2.- Investigación

Líneas de investigación. Se deben formalizar las líneas de investigación institucionales, de forma que a través del trabajo que se realiza al interior de las academias

se pueda acceder a financiamiento externo de parte de programas como PRODEP y CONACyT.

Formación de cuerpos académicos. Se debe incentivar la formación de cuerpos académicos en torno a las líneas de investigación específicas. Además de fomentar la creación de seminarios de investigación en las distintas áreas de la escuela y la vinculación con instituciones nacionales e internacionales afines, a través de los convenios de colaboración e intercambio académico;

Generación de productos de investigación publicables. Es necesario desarrollar mecanismos para la publicación de los trabajos académicos a nivel de divulgación e investigación científica, los cuales deben considerar la capacitación del personal en la elaboración de textos académicos, la creación de un comité editorial institucional, la gestión de recursos para publicaciones y de convenios para coediciones.

3.- Gestión institucional

Gestión de recursos. Es necesario optimizar la gestión para la transferencia de recursos de la federación, a través del diseño de una estrategia de gestión óptima para la firma y depósito del recurso federal en tiempo y forma con el apoyo de las instituciones que conforman la Junta Directiva de la Escuela.

Reactivación del patronato. Es necesario reactivar el Patronato de la ECRO para gestión de proyectos y recursos adicionales a través de la convocatoria a patrocinadores potenciales para apoyar proyectos institucionales y la elaboración de un programa de procuración de fondos. También es necesario crear un área de proyectos externos para la captación de ingresos propios.

Difusión. Es necesario elaborar un Plan de difusión institucional que contemple la actualización de la página web y redes sociales de la Escuela, la vinculación con nuestra cabeza de sector (Secretaría de Cultura) y la elaboración de un plan de difusión de las actividades de la ECRO en medios.

4.- Desarrollo institucional

Fortalecimiento de los canales de comunicación institucional. Se deben fortalecer los canales de comunicación institucional a través del análisis de los mecanismos de comunicación entre las distintas áreas de la escuela, la creación de protocolos adecuados para el funcionamiento integral del organismo y la actualización y seguimiento de los manuales de organización y procedimientos.

Actualizar el marco normativo de la institución. Es necesario revisar el decreto de creación, los reglamentos de operación internos, así como de los manuales de organización y procedimientos. Además, se debe elaborar el reglamento del personal académico.

Capacitación y equipamiento. Es necesario implementar un programa de capacitación permanente del personal administrativo en temas como recursos materiales, financieros, humanos y en el ámbito jurídico.

Gestión de riesgos. Se debe instrumentar un plan de gestión de riesgos para la comunidad, el edificio, los equipos y la obra que se resguarda, a través de un diagnóstico del estado de riesgo de todo el organismo, la elaboración del plan de gestión de riesgos de acuerdo con la metodología vigente y Protección Civil.

Mantenimiento. Se debe implementar un programa de mantenimiento integral del edificio, los equipos y el mobiliario que derive de un diagnóstico general de las necesidades en este ámbito.

5.- Extensión académica

Bolsa de trabajo. Es necesario contar con una bolsa de trabajo para los egresados de la ECRO, que considere el estudio del estado en el que se encuentra el entorno laboral de la conservación del patrimonio cultural; el análisis de la inserción laboral de los egresados; y la gestión de opciones laborales para los egresados vía obtención de plazas, inserción en proyectos, esquemas de contratación diversos y autogestión.

Oferta de cursos dirigidos al público en general. Como una forma de dar a conocer la

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

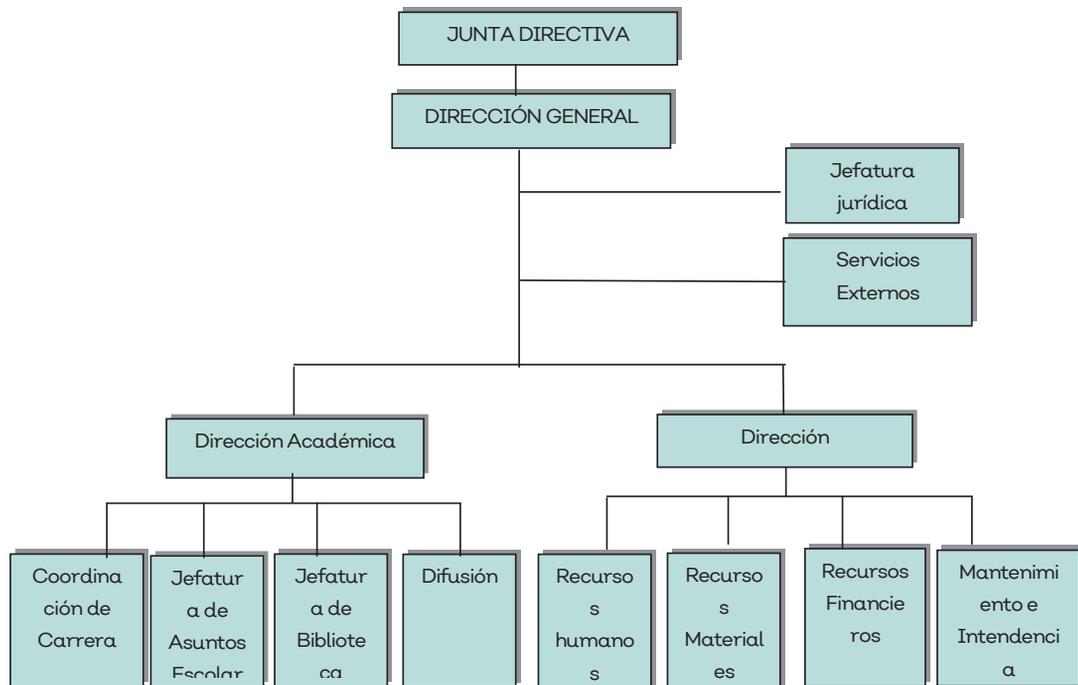
escuela, aprovechar las instalaciones y generar ingresos propios, es necesario ofertar cursos a partir de un estudio de mercado y la elaboración de un programa anual.

Programa de educación continua. Es necesario diseñar un programa de cursos extracurriculares que den respuesta a las necesidades en cuanto a opciones de actualización, especialización y posgrado en el ámbito de la conservación del patrimonio cultural y áreas afines.

Plan Institucional

Análisis administrativo

Estructura Organizacional



Recursos humanos

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente cuenta con un total de 56 personas empleadas, de las cuales 3 están contratadas bajo un régimen de confianza, 40 como de base o sindicalizado y 13 en calidad de personal docente de asignatura.

Distribución de la plantilla de personal de ECRO por régimen de contratación			
(Personas)			
Régimen de contratación	Total	Hombres	Mujeres
Confianza	3	1	2
Base o Sindicalizado	40	17	23
Eventual	0	0	0
Honorarios	0	0	0
Otro (Asignatura)	13	8	5
Total:	56	26	30

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

El 54% del personal cuenta con una edad que ronda entre los 40 y 54 años, el 27% tiene entre 20 y 39 años, el 18% 55 años o más y el 2% entre 25 y 29.

Edad de la plantilla de personal de ECRO			
(Personas)			
Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 18 años	0	0	0
De 18 a 24 años	0	0	0
De 25 a 29 años	1	0	1
De 30 a 34 años	6	2	4
De 35 a 39 años	9	6	3
De 40 a 44 años	12	5	7
De 45 a 49 años	9	2	7
De 50 a 54 años	9	3	6
De 55 a 59 años	3	3	0
De 60 años o más	7	5	2
Total:	56	26	30

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

36

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Como se puede apreciar el cuadro siguiente, únicamente tres personas cuentan con ingresos superiores a los 20,000 pesos mensuales.

Percepción salarial de la plantilla de personal de ECRO			
(Personas)			
Rango de ingresos mensual	Total	Hombres	Mujeres
De 20,001 a 25,000 pesos	2	1	1
De 25,001 a 30,000 pesos	0	0	0
De 30,001 a 35,000 pesos	0	0	0
De 35,001 a 40,000 pesos	0	0	0
De 40,001 a 45,000 pesos	1	0	1
De 45,001 a 50,000 pesos	0	0	0
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	0	0	0
De 60,001 a 65,000 pesos	0	0	0
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	0	0	0
Total:	3	1	2

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

La mayor parte del personal cuenta con un grado máximo de estudios de nivel licenciatura. Se identifican 3 personas con estudios de doctorado y 9 con estudios de maestría. El 23% del personal cuenta con un grado de estudios inferior a los mencionados.

Escolaridad de la plantilla de personal de ECRO			
(Personas)			
Grado máximo de estudios	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0
Preescolar o primaria	3	2	1
Secundaria	4	2	2
Preparatoria	3	2	1
Carrera técnica o comercial	3	1	2
Licenciatura	31	15	16
Maestría	9	4	5
Doctorado	3	0	3
Total:	56	26	30

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Plan Institucional

La mitad del personal tiene una antigüedad que ronda entre los 11 y 20 años de servicio, 22 personas tienen una antigüedad o inferior a 5 años y 6 personas con una oscila entre los 6 y 10 años.

Antigüedad de la plantilla de personal de ECRO			
(Personas)			
Antigüedad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 5 años de servicio	22	11	11
6 a 10 años de servicio	6	4	2
11 a 15 años de servicio	17	7	10
16 a 20 años de servicio	11	4	7
21 a 25 años de servicio	0	0	0
26 a 30 años de servicio	0	0	0
31 años de servicio o más	0	0	0
Total:	56	26	30

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Recursos financieros

Los egresos del OPD se han mantenido relativamente constantes con el paso de los años, caso contrario de los ingresos que han presentado una disminución considerable en los últimos dos años.

Cuadro comparativo de Ingresos y Egresos de ECRO		
Año	Total ingresos	Total Egresos
2014	15,233,160.00	11,969,743.63
2015	15,462,114.84	12,302,026.80
2016	15,327,784.92	12,947,935.45
2017	14,062,806.18	12,525,278.91
2018	13,389,716.00	11,986,828.60

Fuente: Elaborado por Recursos Financieros de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

38

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Dicha disminución en los ingresos, encuentra su explicación si se toman en consideración los recursos extraordinarios invertidos por federación en 2014 y el remanente derivado de dicho ejercicio fiscal en años posteriores.

Origen de los ingresos de ECRO					
(Pesos)					
Año	Presupuesto Público Federal	Presupuesto Público Estatal	Ingresos Propios	Remanente de ejercicios anteriores	Total
2014	9,000,000.00	5,269,000.00	964,160.00		15,233,160.00
2015	5,181,901.84	5,269,000.00	1,962,659.00	3,048,554.00	15,462,114.84
2016	5,311,723.92	5,398,822.00	1,370,052.00	3,247,187.00	15,327,784.92
2017	5,304,997.08	5,398,822.00	1,115,840.00	2,243,147.10	14,062,806.18
2018	5,398,822.00	5,498,822.00	1,041,593.00	1,450,479.00	13,389,716.00

Fuente: Elaborado por Recursos Financieros de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Los capítulos que más han demandado erogaciones en los 5 últimos años, han sido el correspondiente a servicios personales y el de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. El rubro menos favorecido ha sido el de materiales y suministros.

Distribución presupuestaria por capítulo de gasto de ECRO							
(Pesos)							
Capítulo	1000	2000	3000	4000	5000	90000	Total
Año	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Deuda Pública	
2014	9,817,133.25	227,615.33	935,092.25	-	175,946.83	813,955.97	11,969,743.63
2015	10,809,673.74	320,069.43	928,870.00	20,000.00	223,413.63	-	12,302,026.80
2016	11,259,160.35	327,651.42	1,117,930.72	17,520.52	225,672.44	-	12,947,935.45
2017	11,351,411.76	186,217.07	974,228.88	13,421.20	-	-	12,525,278.91
2018	10,973,967.19	166,218.91	830,242.50	16,400.00	-	-	11,986,828.60

Fuente: Elaborado por Recursos Financieros de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Plan Institucional

Servicios generales

La forma en que opera la oferta de servicios básicos en la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente es a través de distintas áreas: el Organismo cuenta con la Jefatura de Mantenimiento, misma que realiza un plan de mantenimiento anual en el que se contempla entre otros servicios, la contratación de una empresa para el mantenimiento del equipo de cómputo, revisa y planea el mantenimiento del Inmueble; se cuenta con bitácora de mantenimiento de equipo de transporte, mantenimiento de mobiliario maquinaria, equipo de laboratorio y otros equipos; contamos con empresa que presta servicios de vigilancia. La Jefatura de Mantenimiento también se encarga de organizar y supervisar al personal de Intendencia para lograr el mantenimiento de limpieza de las distintas áreas. Tenemos implementado un sistema de solicitud de mantenimiento por medio de formato que se envía a través de medios electrónicos al asistente de dirección administrativa, mismo que le da trámite para ser atendido por la Jefatura de Mantenimiento hasta recabar la firma de conformidad del solicitante. Los servicios de papelería son solicitados por cada área desde nuestro anteproyecto de presupuesto y son entregados personalmente al usuario final a través del Encargado de Recursos Materiales. El servicio de garrafrones es revisado por el Asistente de la Dirección Administrativa y consiste en solicitar al proveedor que sean surtidos cada vez que se requieran y son entregados en las distintas áreas. Contamos con un fondo de caja chica el cual utilizamos para los gastos menores que tienen que ver con las solicitudes de las áreas de acuerdo a sus necesidades de menor costo contempladas y aprobadas en presupuesto de Egresos, de ésta se erogan los gastos de servicios de internet, el combustible para el equipo de transporte entre otros.

A continuación se presenta un tabulado con la relación del presupuesto asignado y ejercido por concepto de gastos básicos en 2018.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

40

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Concepto	Asignado 2018	Ejercido 2018
Combustible	36,000.00	18,000.00
Gasto Energía Eléctrica	62,863.00	62,863.00
Telefonía	35,119.00	35,119.00
Servicios de internet, redes y telecomunicaciones	6,000.00	5,148.00
Servicio de vigilancia	108,000.00	100,650.00
Servicio de jardinería y fumigación	5,000.00	4,872.00
Instalación y reparación de maquinaria y equipo	5,206.00	5,173.00
Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	17,000.00	11,398.00
Instalación y reparación de equipo de cómputo y tecnologías de la información	91,000.00	68,389.00
Mantenimiento menor de inmueble	70,800.00	59,093.00
Instalación y reparación de mobiliario y equipo de administración	2,000.00	1,160.00

Fuente: Elaborado por Recursos Materiales de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Con relación a su parque vehicular, la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, en los últimos 5 años ha tenido a su disposición un automóvil y dos camionetas. Las dos camionetas cuentan con una antigüedad superior a los 17 años y una no está en circulación. El automóvil cuenta con una antigüedad superior a los 10 años y está en circulación.

A continuación se presenta una relación sobre el valor acumulado de cada uno de los tipos de bienes muebles de los que dispone el organismo.

Bienes muebles	Valor
Muebles de oficina o estantería	391,067.33
Muebles, excepto de oficina y estantería	194,091.95
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	785,872.20
Otros mobiliarios y equipos de administración	209,255.57
Equipos y aparatos audiovisuales	109,594.06
Cámaras fotográficas y de video	249,017.98
Equipo médico y de laboratorio	581,682.59
Instrumental médico y de laboratorio	9,653.68
Equipo de defensa y seguridad	10,920.40

Plan Institucional

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Bienes muebles	Valor
Maquinaria y equipo industrial	453,947.23
Equipo de comunicación y telecomunicación	41,025.25
Software	67,592.55
Informáticas e intelectuales	71,148.03
Equipo de transporte	425,975.00

Fuente: Elaborado por Recursos Materiales de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Tecnologías de información y comunicación

La Escuela de conservación y Restauración de Occidente cuenta con un total de cuatro líneas telefónicas, 15 aparatos telefónicos, se encuentran dedicados a contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas para las que fue creada la Escuela, asimismo se cuenta con conexión a Internet, el tipo de red con el que se cuenta es LAN (Local Área Network) corresponde a las redes de un área local que permiten la interconexión de computadoras en un mismo espacio físico mediante cable coaxial o UTP, contamos con un portal de Internet al que se puede ingresar con la siguiente liga www.ecro.edu.mx

Asimismo el Organismo cuenta con un total de 43 computadoras de las cuales 37 son de escritorio y 2 portátiles, 2 multifuncionales, 2 scanner, 4 impresoras y un servidor, dedicados al cumplimiento del objetivo del Organismo.

Sistemas de Gestión de calidad

La Escuela de conservación y Restauración de Occidente cuenta con los siguientes sistemas informáticos dedicados a contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas para las que fue creado el Organismo:

ICON-G, utilizado por el área de Recursos Financieros para el registro de la Contabilidad de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental.

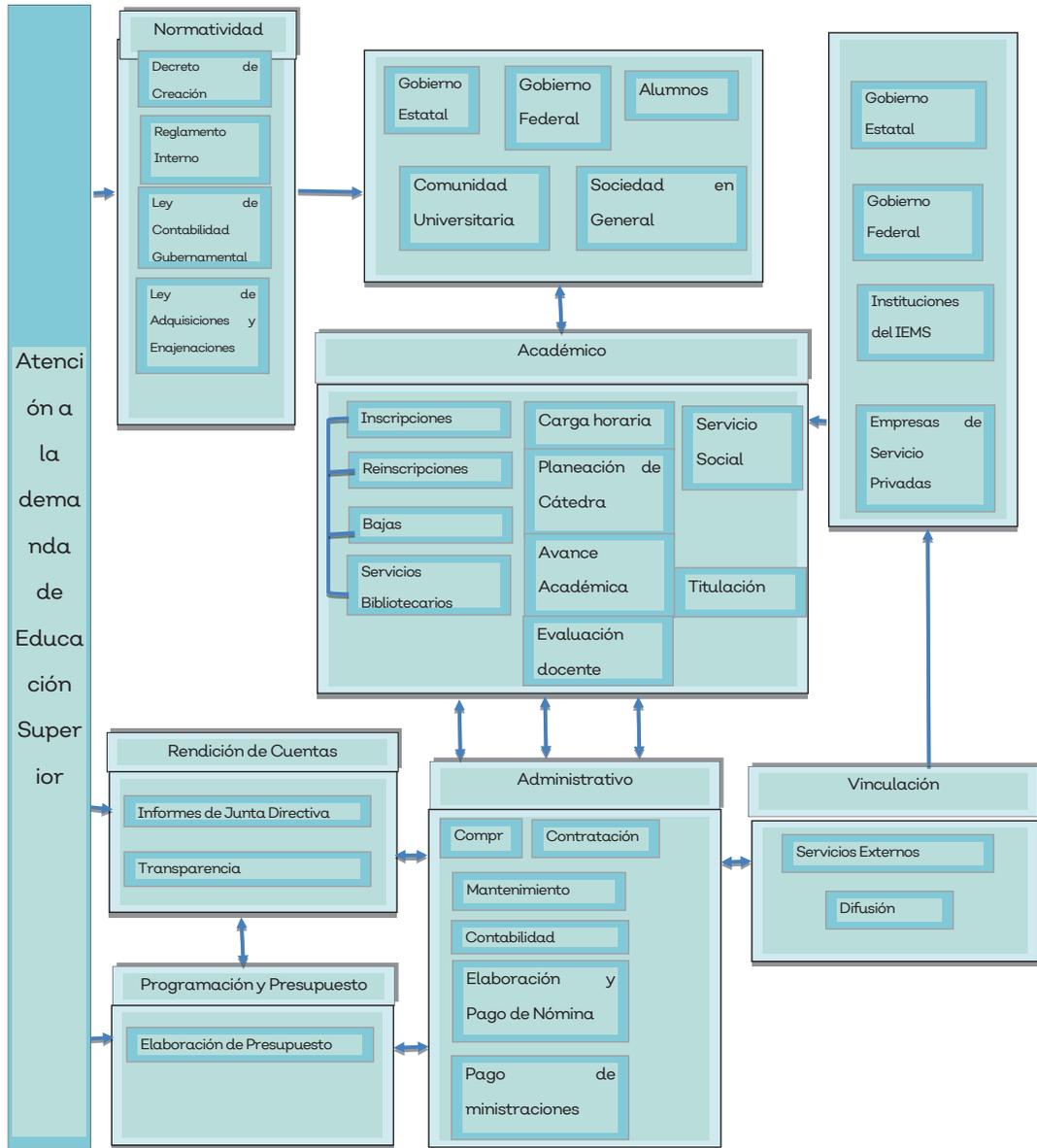
NOMIPAQ, utilizado por el área de Recursos Humanos para el cálculo de la nómina del personal adscrito a la Escuela de Conservación y Restauración.

LOGICAT, utilizado en el área de Biblioteca para sistematizar y organizar libros, otorgarles un lugar específico y poder localizarlos.

Plan Institucional

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Diagrama de los Principales Procesos de la Dependencia



Plan Institucional

Transparencia y Rendición de Cuentas

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente cuenta con su Comité de Transparencia debidamente integrado, mismo que sesiona de conformidad a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, de igual manera cumple con las obligaciones establecidas en la ley en la materia.

Asimismo, la Unidad de Transparencia es la encargada de dar atención al público en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales así como el cumplimiento de las obligaciones que estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente cuenta con los sistemas INFOMEX Y SIPOT administrados por el ITEI y el INAI para el cumplimiento de las obligaciones de las leyes aplicables en materia de Transparencia; asimismo cuenta con la práctica de instruir a todas sus unidades administrativas que sean diligentes en el cumplimiento del llenado de las plataformas de transparencia aplicables por ley, así como en dar respuesta a todas las solicitudes que les realice la Unidad de Transparencia de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente en el ejercicio de sus facultades, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

En el presente apartado se expone de manera sintética y puntual un diagnóstico preliminar del estado actual de la ECRO desde el punto de vista presupuestal, administrativo y académico, así como los principales lineamientos que deberán tomarse en cuenta para llevar a cabo la planeación estratégica de la institución (2019-2029) basado en el análisis de FODA realizado en la institución

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>1.-La formación académica tiene un buen nivel que se ve reflejado en la inserción laboral de los egresados y en el reconocimiento de la Escuela a nivel nacional e internacional.</p> <p>2.-Los convenios nacionales e internacionales que permiten esquemas de colaboración e intercambio académico en beneficio de la formación de los estudiantes.</p> <p>3.-La planta docente cuenta con grados académicos de licenciatura, maestría y doctorado y tiene experiencia académica en su área.</p> <p>4.-La figura jurídica como OPD le permite establecer vínculos de manera ágil.</p> <p>5.-El Foro Académico anual se organiza de manera ininterrumpida desde hace 16 años y se ha consolidado como un espacio para la discusión y la vinculación académicas.</p> <p>6.-Se publican las Memorias del Foro Académico, así como material didáctico y textos de investigación de los profesores.</p> <p>7.-La ECRO ha logrado, con muy pocos recursos y haciendo uso de las redes sociales, una presencia relativamente constante en los medios de comunicación actuales.</p>	<p>1-Posibilidad de vinculación con otras IES e instituciones académicas como Centros CONACyT, dependencias del INAH, etcétera.</p> <p>2.-Buscar establecer una nueva planeación estratégica de la institución acorde con los ejes de trabajo establecidos por la Secretaría de Cultura y el Plan Estatal de Desarrollo, que cuente además con indicadores para su seguimiento y evaluación.</p> <p>3.-Promover la gestión que permita reformar y actualizar el Decreto de Creación y la normatividad de las distintas áreas de la ECRO.</p> <p>4.-Viabilidad para aprovechar la infraestructura de la Secretaría de Cultura de Jalisco y de otras instituciones estatales y federales para implementar un Plan de difusión de las actividades de la ECRO.</p> <p>5.-La demanda de programas de posgrado por parte de los egresados y la posibilidad de crearlos en conjunto con otras instituciones afines con las cuales la ECRO está vinculada académicamente.</p>

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>8.-Se cuenta con áreas para realizar trabajos especializados como el Laboratorio de Química, el área de Fotografía y el área de rayos X.</p> <p>9.- La ECRO presta un servicio muy valioso a la sociedad al restaurar cientos de objetos provenientes de diversos contextos en el marco de la formación de los estudiantes</p> <p>10.-Se ha producido información especializada y bases de datos de los objetos restaurados: informes de intervención, fotografías de registro, muestras de materiales, radiografías, etcétera; que son fuente para la investigación científica de las disciplinas del patrimonio cultural.</p> <p>11.-Se cuenta con un programa de movilidad estudiantil eficiente que le permite a más del 50% de los estudiantes realizar un semestre de intercambio en otras instituciones nacionales e internacionales.</p> <p>12.-El índice de titulación no ha dejado de aumentar y se encuentra en 34%</p>	<p>6.-Facultad de establecer con el Gobierno Federal un mecanismo que permita una gestión más eficiente y oportuna del Convenio de colaboración para la aportación de los recursos para el funcionamiento de la ECRO.</p> <p>7.-Existen instituciones pares con las cuales la ECRO tienen vínculos académicos, como la ENCRyM, con la cual existe la posibilidad de llevar a cabo la revisión curricular del programa de la Licenciatura.</p> <p>8.-Posibilitar el aprovechamiento de los vínculos académicos establecidos con instituciones nacionales e internacionales para promover la movilidad académica para docentes.</p> <p>9.-Probabilidad de relacionarse con instituciones dedicadas a la promoción y aplicación de las políticas culturales para incidir en el diseño de políticas culturales.</p> <p>10.- Posibilidad de que los restauradores egresados se inserten en el mercado laboral.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>1.- Incentivos laborales insuficientes.</p> <p>2.-Los equipos de los Seminarios-Taller de Restauración y del Laboratorio de Química y del área administrativa se encuentran descompuestos, en malas condiciones o desactualizados.</p> <p>3.-Necesidad de instrumentar un plan de mantenimiento integral del edificio, de los equipos y del mobiliario.</p> <p>4.-El parque vehicular está depreciado y es insuficiente.</p> <p>5.-Conectividad de internet con capacidad limitada para dar servicio a la comunidad académica.</p>	<p>1. El presupuesto 2019 autorizado por la Junta Directiva, es insuficiente para la operación de la escuela y la realización de sus actividades sustantivas.</p> <p>2. Existe poco conocimiento social de la oferta académica de la ECRO.</p> <p>3. Pocas instituciones encargadas de resguardar bienes culturales contemplan en su plantilla la contratación de Restauradores.</p> <p>4. Tanto las instituciones públicas como las privadas destinan pocos recursos a actividades de conservación y</p>

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>6.- Procesos de comunicación interna poco eficientes.</p> <p>7.-Áreas de descanso, convivencia y esparcimiento insuficientes.</p> <p>8.-Necesidad de un plan integral de gestión de riesgos y seguridad que tome en consideración al edificio, la obra que se resguarda en los Seminarios-Taller de Restauración, las particularidades del Laboratorio de Química, así como la integridad del personal académico, administrativo y los estudiantes.</p> <p>9.-El plan de estudios de licenciatura tiene 18 años de estarse aplicando y no ha sido formalmente revisado, ni actualizado. De aquí la necesidad inminente de una revisión curricular exhaustiva que permita adecuarlo a las necesidades actuales.</p> <p>10.-Es necesario mejorar los mecanismos de evaluación docente.</p> <p>11.-La eficiencia terminal (el porcentaje de egresados titulados) es insuficiente.</p> <p>12.-No se han formalizado, ni se han explorado opciones para el financiamiento de las líneas de investigación.</p> <p>13.- Capacitación de personal docente y actualización del personal administrativo, poco sistemático.</p> <p>14.-Generación de ingresos propios insuficientes para coadyuvar en la realización de actividades sustantivas y hacer más eficiente su operación.</p> <p>15.-Programa de tutorías y apoyos a los estudiantes inconsistente.</p>	<p>5. restauración de bienes culturales.</p> <p>6. Hace falta la activación de ocho plazas de profesores autorizadas que no cuentan con suficiencia presupuestal y que permitirían una mejor administración del programa académico (tres de tiempo completo y cinco de asignatura).</p> <p>7. Hace falta la homologación salarial del personal académico y administrativo de todos los niveles.</p> <p>8.</p>

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



V. Apartado estratégico



Plan Institucional

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
I. Formar profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que la ECRO, en coordinación con la SEJ y el INAH, establezcan.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles. 2. Programa de educación continua y cursos extracurriculares.
II. Realizar proyectos de investigación que coadyuven a la formación de profesionales en restauración y conservación, en apoyo de los planes y programas que se desarrollen.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de investigación para la dictaminación y el diagnóstico de bienes culturales 2. Proyectos de investigación histórica, científica, tecnológica y registro de los bienes culturales. 3. Proyectos de intervenciones de restauración de bienes culturales.
III. Incrementar los programas de intercambio académico con escuelas y centros de conservación y restauración, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenios nacionales e internacionales. 2. Programa de movilidad estudiantil nacional e internacional (décimo semestre de la Licenciatura). 3. Programa de actividades de colaboración académica con otras instituciones.
IV. Prestar asesorías y servicios para la conservación del patrimonio cultural institucional y privado que lo requiera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios de asesoría, dictaminación y diagnóstico de bienes culturales 2. Servicios de análisis científico de materiales en el Laboratorio y de registro fotográfico y radiográfico. 3. Servicio de Restauración de bienes culturales externos
V. Publicar los trabajos y artículos especializados, producto de investigaciones realizadas por el personal docente y alumnado de la ECRO.	<ol style="list-style-type: none"> I. Publicación interna de materiales de apoyo a la docencia. II. Publicación electrónica de las Memorias de los Foros académicos. III. Publicación de trabajos y artículos producto del trabajo académico de los docentes de la ECRO.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
11	Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles	Servicios	Servicio para la formación de profesionistas con grado de Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
12	Programa de educación continua y cursos extracurriculares	Servicios	Servicio de apoyo a la formación continua y actualización de los profesionales en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
21	Proyectos de investigación para la dictaminación y el diagnóstico de bienes culturales	Servicios	Proyectos de investigación para la dictaminación y el diagnóstico de bienes culturales, los cuales son solicitados a la ECRO por diversas entidades públicas, y se llevan a cabo como ejercicio para la formación de nuestros estudiantes.
22	Proyectos de investigación histórica, científica, tecnológica y registro de los bienes culturales	Servicios	Proyectos de investigación histórica, científica, tecnológica y registro de los bienes culturales, los cuales serán intervenidos con fines didácticos en los Seminarios-Taller de Restauración como parte fundamental de la formación de los estudiantes.
23	Proyectos de intervención de restauración de bienes culturales	Servicios	Proyectos de intervención de restauración de bienes culturales, los cuales son realizados en el marco de los Seminarios-Taller de Restauración.
31	Convenios nacionales e internacionales	Servicios	Actividad destinada a garantizar la movilidad académica de la comunidad de la ECRO, tanto a nivel de los estudiantes en formación como a la actualización de los docentes.
32	Programa de actividades de movilidad estudiantil nacional e internacional en el décimo semestre de la Licenciatura	Servicios	Programa de actividades destinado a garantizar la movilidad académica de los estudiantes en el décimo semestre de su formación.

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

50

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
3.3	Programa de actividades de colaboración académica con otras instituciones	Servicios	Programa de actividades destinado tanto a llevar a cabo trabajos en colaboración con instituciones académicas cuyo campo de intereses confluye con los de la disciplina de la Conservación y la Restauración (universidades, museos, bibliotecas, archivos, etcétera).
4.1	Servicios de asesoría, servicios de dictaminación y diagnóstico de bienes culturales	Servicios	Servicios de asesoría, servicios de dictaminación y diagnóstico de bienes culturales solicitados por personas e instituciones ajenas a la ECRO, de los cuales simultáneamente se evalúa su pertinencia didáctica para los Seminarios-Taller.
4.2	Servicios de análisis científico de materiales en el Laboratorio y de registro fotográfico y radiográfico	Servicios	Servicios de análisis científico de materiales en el Laboratorio y de registro fotográfico y radiográfico solicitados por personas e instituciones ajenas a la ECRO, de los cuales simultáneamente se evalúa su pertinencia didáctica para los Seminarios-Taller.
4.3	Servicios de restauración de bienes culturales.	Servicios	Servicios de restauración de bienes culturales solicitados por personas e instituciones ajenas a la ECRO, que permiten a los alumnos llevar a cabo prácticas profesionales dirigidas por los profesores.
5.1	Publicación interna de materiales de apoyo a la docencia.	Servicios	Actividades de apoyo a la docencia, que facilita a los alumnos el acceso a los materiales didácticos producidos por los docentes de la ECRO.
5.2	Publicación electrónica de las Memorias de los Foros Académicos de la ECRO	Servicios	Actividades de difusión, tanto a nivel nacional como internacional, de las aportaciones a la discusión académica en el campo de la Conservación-Restauración realizadas en el Foro Académico anual organizado por la ECRO.
5.3	Publicación de trabajos y artículos producto del trabajo académico de los docentes de la ECRO	Servicios	Actividades de difusión de la producción académica que llevan a cabo los docentes de la ECRO, entre estos trabajos destacan dos libros publicados: uno, en coedición con el Colegio de Michoacán y, otro, en coedición con el ITESO.

Plan Institucional

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



Plan Institucional

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>De acuerdo con su decreto de creación, la ECRO tiene como objetivo primordial la formación de profesionales de la conservación y restauración de los bienes culturales que conforman el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, con énfasis en los bienes muebles, a través de su estudio, intervención y difusión.</p> <p>“I. Formar profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que la ECRO, en coordinación con la SEJ y el INAH, establezcan.</p>	<p>Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.</p>	<p>Educación Superior en Restauración de Bienes Muebles (ECRO)</p>

Plan Institucional

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>“II. Realizar proyectos de investigación que coadyuven a la formación de profesionales en restauración y conservación, en apoyo de los planes y programas que se desarrollen.</p> <p>“III. Promover programas de intercambio académico con escuelas y centros de conservación y restauración, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales.</p> <p>“IV. Prestar asesorías y servicios para la conservación del patrimonio cultural institucional y privado que lo requiera.</p> <p>“V. Publicar los trabajos y artículos especializados, producto de investigaciones realizadas por el personal docente y alumnado de la ECRO.”</p> <p>Como parte fundamental de su formación, los estudiantes de la ECRO intervienen bienes culturales patrimoniales a cargo de instituciones de diversos niveles –municipales, estatales, regionales y nacionales—, la realización de las prácticas de</p>		

Plan Institucional

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
conservación y restauración se ajustan a la normatividad vigente en la materia, la cual se encuentra establecida en nuestro país por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).		

VII. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías.

- Convención Americana sobre Derechos Humanos, Parte I. Deberes de los Estados y Derechos Protegidos, Capítulo II. Derechos Civiles y Políticos y Capítulo III. Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, artículo 14.. Derecho a los beneficios de la cultura.

- Constitución Política del Estado de Jalisco, Título Primero, Capítulo III. De los Derechos Humanos y sus Garantías.

- Congreso del Estado de Jalisco (2018), Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

- Congreso del Estado de Jalisco (2018), Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Plan Institucional

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

VIII. Directorio

Lic. Giovana Jaspersen García
Secretaria de Cultura

Dra. Adriana Cruz Lara Silva
Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Equipo coordinador de la elaboración del presente Plan Institucional

Lic. José Álvaro Zárate Ramírez

Dirección Académica

3617-1409 / 3617-2819 ext. 103. j.zarate@ecro.edu.mx

LCP Elizabeth Esparza Mercado

Dirección Administrativa

3617-1409 / 3617-2819 ext. 104. e.esparzam@ecro.edu.mx

Lic. Denisse Alejandra Zaragoza Brambila

Jefatura Jurídica

3617-1409 / 3617-2819 ext. 107. d.zaragoza@ecro.edu.mx

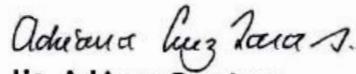
C. Lilita Benavides Núñez

Secretaria Dirección General

3617-1409 / 3617-2819 ext. 102. l.benavides@ecro.edu.mx

Plan Institucional

Así lo formuló y presentó la **Lic. Adriana Cruz Lara**, en su carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.



Lic. Adriana Cruz Lara

**Directora General del Organismo Público Descentralizado,
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente**

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0493/2019

Guadalajara, Jalisco a 23 de septiembre 2019

Asunto: Validación de Plan Institucional

Lic. Adriana Cruz Lara

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018 ambos publicados el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“2019, año de la igualdad de género en Jalisco”

Mtra. Anna Bárbara Casillas García



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

MOS



Plan Institucional





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$25.00 |
| 2. Número atrasado | \$36.00 |
| 3. Edición especial | \$61.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$7.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,310.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$335.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,304.00 |
|--------------------------|------------|
- El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e

Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019
NÚMERO 12. SECCIÓN XII
TOMO CCCXCVI

PLAN INSTITUCIONAL de la Escuela de
Conservación y Restauración de Occidente.

Pág. 3



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO